

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Transportes e Infraestructuras

- 21** *RESOLUCIÓN de 17 de agosto de 2010, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la notificación de la comunicación de la pérdida de capacitación profesional y de la concesión de un plazo de tres meses para volver a cumplir con dicho requisito (Ed. 58/10).*

Intentada sin efecto, en el domicilio de los destinatarios que se relacionan en el Anexo I y Anexo II, la práctica de las notificaciones relativas a la comunicación de la pérdida de capacitación profesional por parte de la empresa y de la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir el citado requisito, de conformidad con lo que se establece en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1952), esta Dirección General

#### RESUELVE

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y a través de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido.

En virtud de lo anterior y en ejecución de las competencias atribuidas por la normativa vigente, procede notificar la pérdida de la capacitación profesional por parte de la empresa y la concesión de un plazo máximo de tres meses para volver a cumplir con el citado requisito.

Transcurrido dicho plazo sin que la empresa lo justifique, se procederá de forma inmediata a la suspensión de todas las autorizaciones de transporte público de que la empresa sea titular hasta la fecha correspondiente a la modalidad de capacitación profesional cuya pérdida se ha comunicado, conforme a lo dispuesto en el artículo 43.1 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 17 de agosto de 2010.—El Director General de Transportes, Ángel Yuste Castillejo.

#### ANEXO I

##### *Destinatario. — Último domicilio conocido*

F. J. Robledo Rubio. — San Diego, 34, 28038 Madrid.

Transportes Meresmo 2009, Sociedad Limitada. — Calella, 4, cuarta planta D, 28038 Madrid.

Transportes y Logística Again, Sociedad Limitada. — Oliva de Plasencia, 5, 28044 Madrid.

Benito Fernández Ginés. — Castroserna, 27, 28047 Madrid.

#### ANEXO II

##### *Destinatario. — Último domicilio conocido*

Carlos Fernando Torres Uquillas. — Carlos V, 10, cuarto A, 28980 Parla (Madrid).

Alberto Burguillo Martín. — Hospital, 27, 28223 Pozuelo de Alarcón (Madrid).

Transframer, Sociedad Limitada. — Cincel, 6, 28529 Rivas-Vaciamadrid (Madrid).

(03/34.879/10)